



559

# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

EXPTE. N° 741-213/17  
MG

DECRETO N° **1155** S.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, **23 JUN. 2020**

## VISTO:

Las actuaciones por las que se tramita la Promoción del personal de planta permanente de la U. de O.: R6-01-24, Hospital Gobernador Ingeniero Carlos Snopek, que revisten en el Escalafón Profesional, Ley N° 4413 y N° 4418, en virtud de las disposiciones del Decreto Acuerdo N° 7925-H-15 y de la Resolución Conjunta N° 201-FE-H-DPP/15; y

## CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Provincial de Personal, eleva la nómina del personal del escalafón profesional que se encuentra en condiciones de acceder al citado beneficio, de acuerdo a la documental agregada en autos y a las disposiciones legales de referencia;

Que, de la documentación obrante en autos surge que los agentes individualizados poseen la antigüedad exigida por el Decreto Acuerdo 7925-H-15 para que se les reconozca la promoción a partir del 01 de junio de 2015;

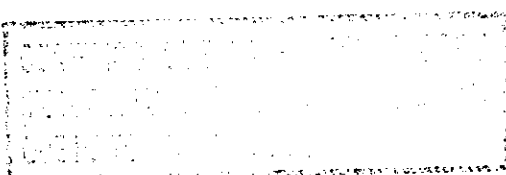
Que, en relación a la situación de revista de la Dra. Díaz, María Alejandra surge que la misma ingresó a la Administración Pública Provincial en el cargo categoría A-30 hs, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, en el año 2002, mediante Decreto N° 6294-BS-2002. Asimismo, en el año 2009 a través del Decreto N° 4973-H/09, la galera inició el trámite de "rejerarquización", solicitando de ese modo, la promoción a la categoría B-30 hs., del Agrupamiento Profesional, Ley N° 4418, que tramita mediante el Expte. N° 741-483/09, el cual al día de la fecha no cuenta con el acto administrativo que así lo autorice, sin embargo la profesional se encuentra percibiendo sus haberes en esa categoría;

Que, con posterioridad la Dra. Díaz, solicito el adicional por Dedicación Exclusiva, cuyo trámite originó el dictado del Decreto N° 367-S/16, que adecuó a la misma, a la categoría B (j-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, con retroactividad al 5 de enero de 2016;

Que, obra dictamen emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio de Salud, el cual es compartido por la Delegación de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado, del que surge que es procedente el dictado del presente acto administrativo;

Que, obra informe emitido por el Hospital Gob. Ing. Carlos Snopek del cual surge que no existe deuda salarial respecto del mentado personal;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Presupuesto y de Contaduría de la Provincia;



*[Firma]*  
Dra. GISELA FIANCA  
A/c. Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy



560

# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

...//CDE. A DECRETO N°

# 1155

S.-

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 137°, inciso 13) de la Constitución de la Provincia;

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

**ARTÍCULO 1°:** Téngase por promovida a la Dra. Díaz, María Alejandra CUIL 27-18446858-7, en el Hospital Gobernador Ingeniero Carlos Snopek, en el cargo categoría C-30 hs. Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, por el periodo que comprende desde el 01 de junio de 2015 y hasta 04 de enero de 2016.-

**ARTÍCULO 2°:** Modificase el artículo 8° del Decreto N° 367-S/16, de fecha 05 de enero de 2016, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO 8°.-** Téngase por adecuada a la Dra. Díaz, María Alejandra CUIL 27-18446858-7, en el cargo categoría C (j-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418 de la U. de O.: R6-01-24 Hospital Gobernador Ingeniero Carlos Snopek, a partir del 05 de enero de 2016".-

**ARTÍCULO 3°:** Téngase por promovido al Personal de Pianta Permanente de la U. de O.: R6-01-24, Hospital Gobernador Ingeniero Carlos Snopek, conforme al Anexo I y Anexo II (Agrupamiento profesional, Ley N° 4413/88 y Ley N° 4418/88), que forman parte integrante del presente Decreto, a partir del 01 de junio de 2015.-

**ARTÍCULO 4°:** La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes, se atenderá con las partidas previstas en el Presupuesto General de Gastos y calculo de Recursos, Ejercicio 2020 – Ley N° 6149:

### EJERCICIO 2020

La partida de Gastos en Personal, asignada a la jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización 06-01-24 Hospital "Gob. Ing. Carlos Snopek".-

### EJERCICIOS ANTERIORES (Periodo No consolidado)

Se imputaran a la Deuda Pública Provincial partida 03-10-15-01-26, "Para Pago de Obligaciones No Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", y conforme la disponibilidad de saldo de la misma, las erogaciones emergentes del Decreto que correspondan a ejercicios vencidos del periodo no consolidado. A tales fines, la Unidad de Organización respectiva deberá elaborar las correspondientes planillas de liquidación, las que previa revisión por parte de Contaduría de la Provincia, serán remitidas a la Oficina de Crédito Publico a sus demás efectos.-

**ARTÍCULO 5°:** El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. –

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
ES UN ORIGINAL DEL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO  
DE LA OFICINA DE DESPACHO



*[Firma]*  
M. GISELA RUANA  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud Jujuy



561

# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

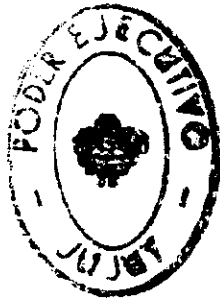
# 1155

...///CDE. A DECRETO N°

S.-

**ARTÍCULO 6°:** Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

*[Signature]*  
Dr. GUSTAVO ALFREDO SOUHO  
MINISTRO SALUD  
JUJUY -



*[Signature]*  
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

*[Signature]*  
C.P.N. CARLOS ALBERTO CASER  
MINISTRO DE ECONOMÍA

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
FUE VERIFICADA EN EL REGISTRO  
CORRESPONDIENTE



*[Signature]*  
Dra. CLAUDIA GISELA HUANG  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy



562

# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

# 1155

...//CDE. A DECRETO N°

S.-

## ANEXO I

### Profesionales - Ley N° 4413

	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	DE CATEGORIA	A CATEGORIA
1	ALANIZ, SERGIO PEDRO	20-11482790-9	A-1	A-2
2	JURADO, JOSE ROLANDO	20-14374064-2	A-2	A-3
3	SULCA, EDUARDO DANIEL	20-16257745-0	A-1 (i-2)	A-2 (i-2)
4	LEMIR, LUIS EDUARDO	20-16741977-2	B-1 (i-1)	B-2 (i-1)
5	BANZAN, GUSTAVO RENE	20-22649650-6	B-1 (i-1)	B-2 (i-1)
6	PIÑERO, VICTOR HUGO	23-21873001-9	A-1 (i-2)	A-2 (i-2)
7	GIRON, MARIELA RAQUEL	23-23145705-4	B-1	B-2
8	SALINAS, EDUARDO JAVIER	23-25458254-9	C-1 (i-1)	C-2 (i-1)
9	LLAMPA, NORMA GRACIELA	27-17220005-8	A-1 (i-1)	A-2 (i-1)
10	OCAMPO, DELMA MARIBEL	27-17403366-3	A-1	A-2
11	SOLIZ, MARIA ELENA	27-17451665-6	A-1 (i-2)	A-2 (i-2)
12	JUAREZ, MIRIAM ANA	27-20216484-1	A-2	A-3
13	QUISPE, YOLANDA BEATRIZ	27-21321947-8	A-2	A-3
14	GERONIMO, ANALIA RAQUEL	27-21665186-9	A-1 (i-1)	A-2 (i-1)
15	BAEZ, CLAUDIA ELISA	27-21665990-8	A-1	A-2
16	BALCAZAR, EDITH SOLEDAD	27-24252888-9	A-1 (i-1)	A-2 (i-1)
17	PEREZ, MARTA ELENA	27-24408351-5	A-1 (i-1)	A-2 (i-1)
18	NIWOLSKI, VANINA ANDREA	27-24611909-6	A-1	A-2
19	BUENADER, MARIA ANTONIA	27-24691632-8	A-1	A-2
20	GUEDILLA, ADRIANA ISABEL	27-25613134-5	A-1	A-2
21	POSADAS, GABRIELA MARIA DEL VALLE	27-27493600-5	A-1	A-2
22	GUERRERO, MARIA EVANGELINA	27-29211350-7	A-1	A-2

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

CELESTINO QUE LA PRESENTE COPIA  
CORRESPONDE AL MINISTERIO DE SALUD  
QUE HA FIRMADO AL VISTA.



*[Handwritten signature]*  
CSC. GISELA RUJAN  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy



563

# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

# 1155

...//CDE. A DECRETO N°

S.-

## ANEXO II

### Profesionales - Ley N° 4418

	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	DE CATEGORIA	A CATEGORIA
1	CARRILLO, PABLO	20-14924637-2	C	D
2	CHAMBI, JOSE LUIS	20-17939776-6	C (j-2)	D (j-2)
3	BARROZO PEREZ, TEDDY WALTER	20-18723381-0	D	E
4	MAMANI, HUGO RAMIRO	20-23145316-5	A	B
5	QUISPE, JULIO EFRAIN	20-25798086-4	A (j-2)	B (j-2)
6	VALDIVIEZO, JORGE GUILLERMO	23-17651799-9	C (j-2)	D (j-2)
7	NICOLAS, GONZALO JAVIER	23-20455149-6	A	B
8	RAMOS, OSCAR ALEJO	23-21324303-9	B	C
9	HINOJO, JOSE MARIA	23-22264389-9	A	B
10	REYNOSO, ELVA BEATRIZ	27-11975491-2	B	C
11	VENTURA, YOLANDA TERESA	27-13889239-0	C (j-2)	D (j-2)
12	LUNA, MIRTHA ELIZABETH	27-14268405-0	B (j-1)	C (j-1)
13	LASCANO, SUSANA ELDA	27-14553630-3	A	B
14	CHAVES, ADRIANA DEL VALLE	27-16210193-0	A	B
15	FLOR, MARIA SILVIA	27-17074565-0	C	D
16	CANTARELLA, MARIA ELENA	27-17185781-9	B	C
17	ARIAS, JORGELINA DEL VALLE	27-17451741-5	C (j-2)	D (j-2)
18	FERNANDEZ, GABRIELA LETIZIA	27-17879745-5	C	D
19	PRIETO, ANGELICA DEL ROSARIO	27-18562279-2	C (j-2)	D (j-2)
20	MONZON, FABIOLA ALEJANDRA	27-20216604-6	B (j-2)	C
21	FALCONE, MARIA PAULA	27-20240319-6	C	D
22	LARA, BARBARA VERONICA	27-20455879-0	B	C
23	OCAMPO, MURIEL ALEJANDRA	27-20889906-1	C	D
24	DE COULON, VALERIA	27-21155690-6	A	B
25	GIMENEZ, LUISA ADRIANA	27-21321942-7	A (j-2)	B (j-2)
26	RAMOS, MIRIAM DEL CARMEN	27-21489467-5	A	B
27	PACHECO, CLAUDIA MARTA	27-21607592-2	C (j-1)	D (j-1)

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
 (FOTOCOPIA) ES UN ORIGINAL ORIGINAL  
 QUE SE HA ENTREGADO



*Coche*  
 ESCUELA GISELA HUARLES  
 A/C Jefatura de Despacho  
 Ministerio de Salud Jujuy



564

# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

# 1155

...//CDE. A DECRETO N°

S.-

	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	DE CATEGORIA	A CATEGORIA
28	SULCA, MONICA BEATRIZ	27-23145468-9	A	B
29	LAZARTE, SILVIA ROSANA DEL VALLE	27-23400215-0	A (j-2)	B (j-2)
30	MENDOZA, SANDRA VERONICA	27-24454512-8	A	B
31	PASTORE, NATALIA CÉCILIA	27-25613143-4	A	B
32	MENDEZ, MARIA SONIA	27-26793244-7	A	B
33	FERNANDEZ, ROSA EDITH	23-13210188-4	D (j-1)	E (j-1)

*[Signature]*  
 Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHD  
 MINISTRO SALUD  
 - JUJUY -



*[Signature]*  
 Dr. GERARDO RUBEN MOHALES  
 GOBERNADOR

*[Signature]*  
 Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHD  
 MINISTRO SALUD  
 - JUJUY -

DECLARACION QUE LA PRESENTE COPIA  
 (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
 QUE HE REVISADO A LA VISTA.



*[Signature]*  
 SC. GERMÁN GISELA HUANG  
 A/C Jefatura de Despacho  
 Ministerio de Salud - Jujuy